

Resolución de Consejo Directivo **59 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.585/2014 C. 1 Y 2. - Solicitud de aceptación de renuncia de
Dra. Maritza J. Vacca Molina - PAD DE Regular – FISILOGÍA VEGETAL –
Sede Central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/03/2026

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "FISIOLOGIA VEGETAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la jubilación ordinaria, Ley 26508, según consta en comprobante de ANSES (fs. 297).

Que la comisión de docencia y disciplina intervino - en el sentido de solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. Martiza Juanita Vacca Molina - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "FISIOLOGIA VEGETAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2026. Al mismo tiempo agradece los servicios prestados por la Dra. Vacca Molina los servicios prestados durante el desempeño de su cargo docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 24 de febrero de 2026 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

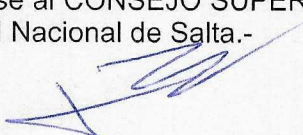
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

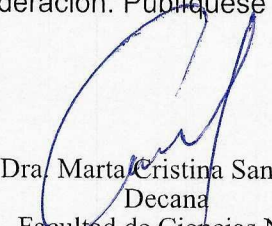
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la **DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA** – DNI N° 18.735.126 - al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva en carácter de Regular de la asignatura "FISIOLOGIA VEGETAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de enero de 2026, por acogerse a los beneficios jubilatorios (Ley 26508) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios prestados por la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina durante el desempeño de su cargo docente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Vacca Molina, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales